



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

08 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 086 -2017/MINEDU/DUGEL .02/ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa
Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para el Programa de Capacitación Continua en la
Prevención Integral de la Violencia hacia la Mujer integrantes del
grupo familiar, Embarazo en Adolescentes y Trata de Personas
de las jurisdicción de la UGEL 02

REFERENCIA : D.S n° 008-2016-MIMP que aprueba el Plan Nacional contra la
Violencia de Genero 2016-2012 Objetivo Estratégico 6

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial
saludo, y a la vez para comunicarle que para fomentar la percepción de riesgo, prevención
y el autocuidado en las niñas niños y las/los adolescentes, reduciendo las posibilidades
que sufran situaciones de violencia familiar y sexual, maltrato infantil y la prevención del
embarazo adolescente, se implementará el Programa de Capacitación Continua en la
Prevención Integral de la Violencia.

En ese sentido, las instituciones educativas de la jurisdicción de la
UGEL02 serán beneficiadas con las diversas estrategias, acciones que implemente dicho
programa para el fortalecimiento de las capacidades de los directivos y docentes en la
prevención sobre la violencia que afectan a nuestros estudiantes..

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi
consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf :481-3682 - Telefax: 481-0541

